



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Paola Andrea Mossos Cadavid
Demandado	Ingenio del Cauca S.A.S
Radicación No	76 001 31 05 012 2020 00347 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 437

Cali, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Considerando que en audiencia pública N° 26 del 3 de junio de 2021 este Despacho Judicial mediante auto N° 270 fijó el día 01 de julio de esta anualidad a las 10:30am para seguir con la celebración de la continuación de la audiencia que trata el artículo 80 del CPT y la SS, dentro del proceso de referencia.

No obstante, tal diligencia fue cancelada y por lo tanto deberá ser reprogramada habida cuenta que el titular del despacho, se encontraba incapacitado para dicha data.

Consecuente con lo anterior se hace necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo dicha diligencia.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

FIJAR para el día **lunes veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)** a las **10:30 am**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de Tramite y Juzgamiento que trata el artículo 80 del CPT y la SS.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

08 de julio de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA